



ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 16 DIECISÉIS 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día 23 veintitrés de enero del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Décima Sexta Sesión** de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los Artículos 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

- III.1 Análisis que presenta el área jurídica, referente a la solicitud del Oficial de Policía Juan _____, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública para su jubilación por vejez.
- III.2 Solicitud de Brianda _____, representante legal de la empresa denominada "Operadora de Servicio del Bajío", a fin de que se le haga el pago de las relaciones vencidas.
- III.3 Oficio Circular del Congreso del Estado.
- III.4 Invitación al Desfile Cívico Militar con motivo del 381 aniversario de Fundación de Salvatierra a realizarse el 09 de febrero de 2025.
- III.5 Presentación del Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio.
- III.6 Solicitud de vecinos, referente a la Posibilidad del retiro del Portón ubicado en la calle Privada José María Morelos, Zona Centro.

IV. Informe de Comisiones.

- IV.1 Minuta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
- IV.2 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.
- IV.3 Minuta de Planeación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz, Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Juan Carlos Martínez C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Ramiro Díaz M.

Carlos Martínez Páramo

Brianda

Síndica

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido, y en cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. El regidor Carlos Martínez Páramo, dispensa previa, concedida unánimemente, presenta un Dictamen de la Comisión de Salud para ser considerado en el informe de Comisiones. A continuación, se presenta al pleno, el orden del día, resultando aprobado por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Asuntos recibidos.**

III.1 Análisis que presenta el área jurídica, referente a la solicitud del Oficial de Policía Juan Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública para su jubilación por vejez.

III.2 Solicitud de Brianda Castro Ramírez, representante legal de la empresa denominada "Operadora de Servicio del Bajío", a fin de que se le haga el pago de las relaciones vencidas.

III.3 Oficio Circular del Congreso del Estado.

III.4 Invitación al Desfile Cívico Militar con motivo del 381 aniversario de Fundación de Salvatierra a realizarse el 09 de febrero de 2025.

III.5 Presentación del Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio.

III.6 Solicitud de vecinos, referente a la Posibilidad del retiro del Portón ubicado en la calle Privada José María Morelos, Zona Centro.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.

IV.2 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción.

IV.3 Minuta de Planeación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud.

V. Asuntos Generales

VI. Clausura de la Sesión.

III. Asuntos recibidos.

III.1 Análisis que presenta el área jurídica, referente a la solicitud del Oficial de Policía Juan Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública para su jubilación por vejez. El Lic. Leopoldo Guzmán Ramírez, titular del área jurídica, mediante oficio DJUM/10/2025, recibido el 20 de enero de 2025, presenta el análisis de su área referente a la solicitud del Oficial de Policía Juan Ramírez Calderón,

adscrito a la Dirección de Seguridad Pública para su jubilación por vejez. Dice que el oficial solicitante, cumple con lo establecido en los ordenamientos aplicables y toda vez que cuenta con 62 años de edad, 21 años de servicio ininterrumpido por lo que cual, determina procedente que el ciudadano Juan Ramírez Calderón se jubile con el monto del 55% del sueldo. También especifica que, una vez que se decrete la jubilación del trabajador mencionado, deberá de pagarse las prestaciones proporcionales que por derecho le corresponden, siendo éstas, las siguientes: Aguinaldo proporcional \$1,010.16, Prima Vacacional \$0, Vacaciones \$5,852.50, ISR a retener por finiquito \$701.41. Siendo la cantidad total de \$6,161.25 (seis mil ciento sesenta y un pesos 25/100 M.N.). De acuerdo con el cálculo que envía Tesorería Municipal al Departamento Jurídico, hasta el día 14 de febrero de 2025, fecha en que se deberá separarse del cargo por jubilación. Por lo expresado, se concluye que es procedente la jubilación con 55% de sueldo, toda vez que acreditó estar en los supuestos que marca la Ley para poder jubilarse.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0065

Una vez que se revisó el estudio presentado por el área jurídica, los integrantes del Ayuntamiento en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra expresaron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la jubilación por vejez del Oficial de Policía Juan** _____, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública con el monto del 55% de sueldo vigente. **SEGUNDO. Se autoriza el pago de las prestaciones a las que tiene derecho, correspondiendo Aguinaldo proporcional \$1,010.16, Vacaciones \$5,852.50, ISR a retener por finiquito \$701.41, siendo la cantidad total de \$6,161.25 (seis mil ciento sesenta y un pesos 25/100 M.N.). TERCERO. Se instruye al Director del Área Jurídica para que apoye a Juan** _____ en los trámites de la presente jubilación hasta su conclusión. -----

III.2 Solicitud de Brianda _____, representante legal de la empresa denominada "Operadora de Servicio del Bajío". a fin de que se le haga el pago de las relaciones vencidas. Brianda _____, representante legal de la empresa "Operadora de Servicio del Bajío", mediante escrito recibido el 20 de enero de 2025, solicita el pago de las relaciones vencidas, las cuales el Ayuntamiento heredó de administraciones anteriores. Dichas relaciones pertenecen a las dependencias de Servicios Administrativos, Catastro, Tesorería, Fiscalización, Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Secretaría, Ecología, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, teniendo estas, una fecha de corte del 1 al 15 de octubre de 2024, por un total de \$20,058.20 de los cuales corresponden al consumo de gasolina. Anexa la documental. Analizada la solicitud de la representante legal de la empresa "Operadora de Servicio del Bajío", El Ayuntamiento sometió a escrutinio el punto, resultando una votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para resolver mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su seguimiento y dictaminación, enviando un informe a este cuerpo colegiado de los resultados obtenidos.** -----

III.3 Oficio Circular del Congreso del Estado. El Congreso del Estado, remite para su conocimiento la siguiente Circular:

CIRCULAR NÚMERO 62. La Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante Circular número 62 de fecha 15 de enero de 2025, informa que se llevó a cabo la apertura y la clausura del primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado. Así mismo, se informa que la Mesa Directiva de la Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocalía como segunda secretaria. El Ayuntamiento recibió y conoció el contenido de la Circular por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se formaliza el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El ayuntamiento se manifiesta por enterado de la apertura y clausura del primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y que la Mesa Directiva de la Diputación permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocalía, como segunda secretaria.** -----

III.4 Invitación al Desfile Cívico Militar con motivo del 381 aniversario de Fundación de Salvatierra a realizarse el 09 de febrero de 2025. Juan Carlos Martínez Calderón, Presidente Municipal de Uriangato, mediante oficio PMU/SP/034/2025, de fecha 22 de enero de 2025, presenta invitación que le fue remitida para participar en el 381 Aniversario de la Fundación de Salvatierra, evento que se llevará a cabo el próximo 9 de febrero del presente año a las 5:00 p.m. Dice que es un honor conmemorar este importante acontecimiento, y sería muy grato

Juan Carlos Martínez C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 Ramos Díez M.
 Chejambor
 Carlos Martínez Parameo
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

contar con la presencia de los integrantes de este Ayuntamiento. Su participación sería un gesto invaluable que fortalecerá los lazos entre nuestras comunidades y enriquecerá esta celebración tan significativa. Así mismo, se anexa la cotización correspondiente a los servicios de transporte necesarios para el desarrollo de dicho evento, para su amable revisión y consideración. El Ayuntamiento conoció lo referente a la invitación y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba un monto de hasta \$5,700.00 (cinco mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, para cubrir gastos del arrendamiento de vehículo para la participación en el desfile cívico militar con motivo del 381 aniversario de Fundación de Salvatierra, a realizarse el día el 09 de febrero de 2025. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal a fin de que libere el apoyo aprobado afectando la partida 3290, programa M0002, Fondo 1525811100.** -----

III.5 Presentación del Informe trimestral de la Sindicatura Municipal sobre el estado que guardan los juicios inherentes al Municipio. La Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, presenta para consideración del Pleno el Informe trimestral del Estado que guardan los juicios de los que es parte la Sindicatura Municipal, con fundamento en el artículo 27 fracción primera de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron y conocieron el informe trimestral presentado por la Sindicatura municipal, por lo que, después de analizarlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formalizaron el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el Informe trimestral relativo del estado que guardan los juicios de los que es parte el municipio de Uriangato, Guanajuato en cumplimiento al artículo 27 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.** -----

III.6 Solicitud de vecinos, referente a la Posibilidad del retiro del Portón ubicado en la calle Privada José María Morelos, Zona Centro. La Regidora Viviana Arreola García, motivó el punto a fin de que se considere el presente asunto para su seguimiento y resolución. Expuso para conocimiento del Pleno lo siguiente: Los ciudadanos Olivia y Guillermina mediante escrito recibido 03 de diciembre de 2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción II, 18,25 fracciones II, inciso c) de la Ley para el Gobierno y Administración de los municipios del Estado de Guanajuato, 24 del Reglamento de Construcción para este Municipio, solicitan correr traslado al señor Miguel mediante las copias simples anexas al presente, y en su carácter de tercero con interés por ser colindante con la calle privada de Morelos, al domicilio de calle Abasolo número 4 zona centro de esta ciudad para que manifieste lo que a su interés jurídico convenga. Por tal motivo, también le solicitan al ayuntamiento las siguientes pretensiones:

1.- Se ordene a la Dirección de Desarrollo Urbano, el retiro inmediato del portón metálico ubicado en la calle privada de José María Morelos zona centro que restringe nuestro derecho humano de libre tránsito y acceso a nuestro domicilio por la mencionada calle privada, derecho fundamental del cual hicieron uso que desde hace 24 años aproximadamente y que ha sido restringido desde el mes de junio del 2024 por la colocación del mencionado portón metálico. 2.- Aprobar oficialmente la apertura y ampliación de la calle privada de calle José María Morelos zona centro, tomando como base la calle José María Morelos y que según las Direcciones de Desarrollo Urbano y Catastro municipal es de 43.00 cuarenta y tres metros de longitud, por 5.00 mts de ancho aproximadamente que actualmente tiene desde la calle José María Morelos. El Ayuntamiento conoció el asunto expuesto, lo analizó y consideró ampliamente los antecedentes y los hechos, ponderando las pretensiones solicitadas y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra formaliza el **ACUERDO: PRIMERO. Se turna a la Dirección de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Catastro y Predial y a la Dirección Jurídica Municipal para que emitan en el ámbito de su competencia un**



dictamen respecto a la petición de las solicitantes. **SEGUNDO.** Una vez rendidos los dictámenes por las Direcciones mencionadas, éstos sean turnados a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para su estudio, análisis y la Comisión emita su dictamen al Pleno. -----

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Minuta de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo. Los integrantes de la Comisión conocieron los puntos a analizar en la sesión de la Comisión, los cuales son los siguientes:

1.-Atención al oficio 014/01/2025 emitido por parte de la dependencia de Desarrollo Económico y Turismo. La Directora de Desarrollo Económico y Turismo expone la importancia de la renovación del convenio de colaboración con la Asociación para el Desarrollo de la Industria del Vestido de Guanajuato A.C. (CONAIVE) y el Municipio de Uriangato. Una vez expuesto el tema, la Comisión lo analizó ampliamente y en votación unánime consideró procedente presentar al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: "La Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, aprueba renovar el Convenio de colaboración entre la Asociación para el Desarrollo de la Industria del Vestido de Guanajuato A.C. y el Municipio de Uriangato, Guanajuato". Después de analizar el Punto de acuerdo presentado por la Comisión, el Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra expresó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la renovación del Convenio de Colaboración entre la Asociación para el Desarrollo de la Industria del Vestido de Guanajuato A.C. y el Municipio de Uriangato, Guanajuato**". -----

2.-Apoyo para traslado de Tapeteros de alfombras de flores Tapis para acudir a la embajada de la Ciudad de México a efecto de la renovación de sus visas y así poder participar en eventos del 23 de abril al 10 de mayo en los Ángeles y Oxnard, Estados Unidos. Se informa acerca de un apoyo para traslado el cual será tomado de la partida de Desarrollo Económico y Turismo, para apoyar a los Tapeteros de Alfombras de Flores Tapis de nombre: Julio Cesar Luis David _____, Raúl _____, Diego _____, Renata _____ y Kenya Koral _____, para acudir a la embajada de la Ciudad de México a efecto de renovar sus visas; toda vez que fueron invitados a participar en una serie de eventos del 23 de abril al 10 de mayo del presente año en Los Ángeles y Oxnard Estados Unidos. Una vez analizado el asunto, la Comisión consideró procedente presentar al Pleno el siguiente trámite: Los integrantes de la Comisión se dicen enterados en el entendido de que el apoyo para los traslados a la embajada de la ciudad de México de los Tapeteros participantes, se tomarán de la partida de Desarrollo Económico y Turismo. El Ayuntamiento conoció del asunto y en votación unánime de 12 doce votos favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Enterados.** -----

IV.2 Minuta de la Comisión de Contraloría, Transparencia y Combate a la Corrupción. Los Integrantes de la Comisión, conocieron del asunto que le fue turnado y que es el siguiente:

1.-Análisis del Plan de trabajo de la Contraloría Municipal 2025. En uso de la voz, el contralor municipal explica el Plan de trabajo del 2025 de su dependencia a cargo, así como también explica el funcionamiento para imponer sanciones en cuestión de la entrega-recepción. Una vez presentado y estudiado el asunto, por unanimidad de votos se presenta al pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: Esta comisión aprueba el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal 2025. El Ayuntamiento conoció el Plan de trabajo de la Contraloría y

Juan Carlos Martínez C.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Carlos Martínez Parameo and Ramiro Díaz U.

después de analizarlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emite el **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal 2025, en cumplimiento al artículo 176 fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.** -----

IV.3 Minuta de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La comisión procedió al análisis de diversos asuntos que fueron turnados, para su revisión y dictaminación siendo los siguientes:

1 Análisis y respuesta al pliego petitorio del Refugio Animal Alfa A.C., la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en atención a la petición realizada por el Refugio Animal Alfa A.C. en mayoría de votos consideró dar respuesta al pliego petitorio, por lo cual es procedente presentar al Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Se contesta el pliego petitorio del oficio de cuenta del Refugio Animal Alfa A.C. El Ayuntamiento consideró el punto de acuerdo de la Comisión y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra indicó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado de la contestación por la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al Pliego Petitorio presentado por el Refugio Animal Alfa A.C.**-----

2 Análisis y respuesta a la petición de "Aquí nace el amor Santuario Canino". En fecha 26 de diciembre del 2024 los rescatistas animales integrantes de "Aquí nace el amor Santuario Canino" solicitan apoyo de alimento y medicamento para 69 caninos que actualmente tienen bajo su cuidado y resguardo. Analizada la solicitud, por unanimidad de votos, esta comisión determina presentar al Pleno la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo: se gira turno a la dirección de ecología y medio ambiente del municipio para que se le brinde el apoyo a los rescatistas en los términos que se solicita. Los integrantes del Ayuntamiento, consideraron y analizaron el asunto por lo que en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se gira turno a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente a fin de que en el ámbito de su competencia se le brinde a la Institución "Aquí nace el amor Santuario Canino", el apoyo requerido en el oficio de cuenta.**-----

3 Revisión de la solicitud del C. Carlos representante de la Asociación Civil "Los Pioneros de Uriangato". En fecha 07 de Enero del año en curso, la Secretaría de Ayuntamiento turnó a esta comisión la solicitud del ciudadano C. Carlos representante de la Asociación Civil "Los Pioneros de Uriangato"; en donde mediante oficio de cuenta se solicita al Ayuntamiento dar cumplimiento a la liberación de un pago de \$125,244.28 (ciento veinticinco doscientos cuarenta y cuatro pesos 28/100M.N.) recurso que destinó ejecutar el Ayuntamiento 2021-2024 para cubrir el servicio de electrificación para los vecinos de dicho fraccionamiento. Una vez presentado y analizado el asunto, por unanimidad de votos esta comisión considera procedente presentar al Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: PRIMERO. Esta Comisión, determina que se instruya a la dirección de Desarrollo Urbano para que presente el padrón actualizado de los beneficiarios de todos los domicilios del asentamiento "Pioneros de Uriangato" para dar cumplimiento al acuerdo tercero de la sesión 92 del 25 de abril del 2024 para que, en consecuencia, se presente al pleno del ayuntamiento un estudio a detalle de la situación que guarda el fraccionamiento y tomar un punto de acuerdo resolutivo con base a la petición de origen. SEGUNDO. Esta comisión acuerda realizar una visita física del fraccionamiento en comento para tener una perspectiva más amplia de la situación. El Ayuntamiento estudió el punto de acuerdo que presenta la Comisión para este asunto y después de analizarlo, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra resolvió con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión, referente a la revisión de la solicitud del C. Carlos** representante de la Asociación Civil "Los Pioneros de Uriangato", en los términos de su presentación. -----

Ramiro Diaz M.
Margarita
Carlos Martinez Paramo
Carmen Carlos Martinez C.
Miguel
Sonia
Alfonso



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

IV.4 Dictamen de la Comisión de Salud. Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con propuesta de acuerdo para que se autorice un apoyo ciudadano a efecto de cubrir gastos médicos. La Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de la solicitud con su respectivo anexo de documentación, lo anterior de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 33 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, por lo que se concluyó con un dictamen con proyecto de punto de acuerdo para la solicitud, presentándose ante el pleno del Ayuntamiento y resultando aprobado en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para quedar resuelto mediante el siguiente **ACUERDO:**
PRIMERO. Se aprueba la solicitud de la Ciudadana Leticia

a fin de que se le otorgue un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N) para cubrir gastos médicos, mismos que deberán ser comprobados. **SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere el recurso aprobado, apoyo por gastos médicos a ciudadanos se tomará de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores.** - - - - -

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

HAGO CONSTAR

LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



[Handwritten signatures and names in blue ink:]
Ramon Dize M.
Carlos Martinec Paramo
Juan Carlos Martinez C. Dize M.
Y...
...

Se elimina el nombre completo y domicilio por ser un dato personal, las enfermedades y las intervenciones quirúrgicas, por ser un dato sobre la salud de conformidad con el artículo 76 y 77 fracción I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Lo anterior en razón de que se trata de **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** por referirse a datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.